



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 27 de febrero de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001349, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a habilitar líneas de ayuda y complemento económico para la sustitución temporal del titular de la explotación agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001369, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la Zona Centro, Zona Cea y Canal Bajo como “nuevos regadíos” y, en su caso, resolver las solicitudes de ayuda de los agricultores de esta zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001378, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar programas específicos para el apoyo a los emprendedores en la actividad agraria, potenciar las actividades de las mujeres en el mundo rural, favorecer políticas para la integración de cooperativas y establecer los mecanismos de control con el propósito de que se respeten los convenios firmados en el sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001379, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta



de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la inclusión de una dotación financiera en los presupuestos para el año 2017, para la puesta en marcha de los planes de zona de Castilla y León aprobados a raíz de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural. Así como a incluir en los presupuestos para el año 2017 de la Junta de Castilla y León la misma cantidad que se exija al Gobierno de España para la puesta en marcha de los planes de zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	19906
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, abre la sesión.	19906
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19906
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	19906
Primer punto del Orden del Día. PNL/001349.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del orden del día.	19906
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	19906
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	19908
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	19909
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	19910
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	19911
Se suspende la sesión durante unos minutos.	19913
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19913
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	19914
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001369.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al segundo punto del orden del día.	19915



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19915
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	19916
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	19917
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	19918
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	19919
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19920
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	19921
 Tercer punto del Orden del Día. PNL/001378.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al tercer punto del orden del día.	19921
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19921
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	19923
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	19924
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	19926
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	19928
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19929
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	19931
 Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001379.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al cuarto punto del orden del día.	19931
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19931
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	19932



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	19933
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	19934
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	19935
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19936
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	19938
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	19938
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	19938
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	19938



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy buenas... muy buenas tardes. Se abre la sesión. Por los grupos parlamentarios se han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones. ¿Por el grupo del Partido Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Pedro González Reglero sustituye a Laura Pelegrina.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

¿Por el Grupo Podemos? No hay. ¿Por el Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a David Castaño.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Damos comienzo al primer punto del orden del día, que será leído por la letrada.

PNL/001349

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Gracias. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a habilitar líneas de ayuda y complemento económico para la sustitución temporal del titular de la explotación agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo proponente, don José Ignacio Delgado, por diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues esperemos con brevedad, porque, además, el tiempo parece ser que tenemos otro frente de nieve, y está ya cayendo con preocupación, aunque siempre es bienvenida, lógicamente, a nuestra Comunidad Autónoma.

Hay que empezar diciendo que, desde luego, el peso del sector agrario en el empleo de nuestra Comunidad es indudable y a la par que importante; según la última encuesta de población activa del INE, ha ascendido a 73.800 personas en el sector agrario de Castilla y León en datos de dos mil quince. Poco más ha añadido en los años sucesivos.



Sin embargo, la renta agraria no recupera niveles anteriores a la crisis. En el año dos mil quince la renta agraria habría disminuido un 0,2 %, situándose en 25.324 euros, lo que, sumado al descenso del 3,2 % en subvenciones, nos lleva a asegurar con toda rotundidad y clarividencia que el sector está perdiendo un gran poder adquisitivo.

La modernidad –eso también es verdad– en el sector agrario y ganadero ha permitido, está permitiendo, que mejora la calidad de vida de nuestros profesionales, aunque estamos lejos de optimizarla, provocando una falta de estímulo para la incorporación de nuevos agricultores. Hay que decir que es verdad que se están haciendo muchísimos esfuerzos para incorporar nuevos agricultores y ganaderos al campo, al mundo rural, pero, desde luego, dista mucho de que sean una realidad que todos nos gustaría mejorar.

Es necesario, por tanto, garantizar que todas las actividades, incluida la agraria, tengan las mismas condiciones de trabajo, como disponer de días libres para atender asuntos personales, períodos de... vacacionales, o sustituciones laborales por motivos de enfermedad, maternidad, etcétera. En este sentido, ya hay Comunidades Autónomas, como la gallega o la vasca, que financian y garantizan que los ganaderos y agricultores dispongan de la posibilidad de unas sustituciones temporales a lo largo del año, con personal cualificado, para encargarse de la... de sus explotaciones.

La realidad en el sector es que cuando el titular de una explotación padece una enfermedad o lesión que le impide realizar su labor profesional, o alguna... evento sobrenatural, no tiene suficiente poder adquisitivo, lógicamente, ni tiene ayudas para poder contratar a alguien que... para realizar sus labores. En este contexto, prima la solidaridad tradicional entre los propios profesionales agricultores y ganaderos del sector, que se ayudan, como tradicionalmente se ha hecho, mutuamente. Teniendo en cuenta que se debe seguir dando pasos desde la Administración pública para mejorar la calidad de vida de los profesionales del sector agrario y ganadero, sobre todo por su estimable contribución a la actividad económica desarrollada en las zonas más despobladas –y siempre estamos hablando de la despoblación de nuestra Comunidad–, donde, hay muchos casos, es la única manera lógica de fijar población.

Desde luego, son muchísimos nuestros vecinos y vecinas del mundo rural que dicen... que están clamando por un tipo de ayudas específicas en este tipo de situaciones, y que, además, yo creo que ha habido diversos intentos en... incluso en la Administración general del Estado en el año mil novecientos ochenta y siete, un Real Decreto 888/1987, de diecinueve de junio, donde ya establecía una especie de sistema de ayudas para la mejora de la eficacia en las estructuras agrarias; bien es verdad que, en fin, por diversos motivos, que todos conocemos, sobre todo la famosa gran crisis, pues se dejaron de implementar y de desarrollar. Aunque, últimamente, sí que tenemos algunas Comunidades Autónomas, como hemos dicho, como es la Comunidad Autónoma de Galicia o del País Vasco, donde se están haciendo algún tipo de ayudas, ¿no? Y podemos poner un ejemplo en la... como ayudas para las asociaciones agrarias que presten servicios de sustitución en las explotaciones agrarias; por ejemplo, la... en Guipúzcoa, del dos mil dieciséis, ¿no? de la... Son ayudas, lógicamente, que se pueden desarrollar de muchas maneras: o bien a través de las OPAS, o directamente a los agricultores y ganaderos, pero desde luego que tenemos que buscar mecanismos para que puedan, en caso de necesitar, tener estas sustituciones totalmente complementarias.



Por eso, yo creo que, sin más, vamos a leer la propuesta de resolución: las Cortes de Castilla y León... Sí que me gustaría decir antes que, sobre todo, también pensando en la mujer, en la mujer en el mundo rural, que nos lo dicen siempre, que están cansadas; estamos yo creo que todos diciendo que hay que ayudar, hay que ayudar, pero que a veces no hay ayudas específicas cuando se dan este tipo de cuestiones, ¿no?, y alguna de nuestros habitantes y vecinas nos lo están diciendo. Es decir, está muy bien que siempre se hable de la mujer, se habla y tal, pero, desde luego, cuando hay este tipo de cuestiones, habría que también implementar y ayudar en lo posible con medidas específicas, ¿no?

Y, por eso, vamos a leer la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar líneas de ayuda y complemento económico para la sustitución temporal del titular de la explotación agraria, siempre y cuando sea por motivo de enfermedad, maternidad o paternidad, vacaciones u otras eventualidades sobrevenidas”. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias. Buenas tardes a todos. Bien, esta primera proposición no de ley que presenta el Grupo Ciudadanos. La primera consideración que yo haría respecto a esto es que es cierto que estamos hablando de un medio de vida, de una profesión, cuyas características, de alguna forma, obligan a estar al agricultor y al ganadero prácticamente los siete días de la semana y los trescientos sesenta y cinco del año. Esta es una realidad, y, por lo tanto, la labor o la obligación que tenemos todos de mejorar la inserción de nuestros jóvenes, el rejuvenecimiento de nuestro campo, incluso ese relevo generacional que todos buscamos en el campo de Castilla y en el campo de León, obliga a buscar fórmulas que, de alguna forma, puedan hacer más atractivo el desempeño de esta profesión.

Por una parte, nosotros vemos muy positivo lo que está planteando el Grupo Ciudadanos. Lo que pasa que tenemos una serie de dudas, fundamentalmente porque, como bien se ha dicho aquí, existe en alguna Comunidad Autónoma que ya lo ha hecho. Por más que ha buscado este procurador, yo he buscado cómo funcionaba alguna de las cuestiones que usted ha planteado, ¿eh?, pero en ningún sitio he visto exactamente cuál es la evaluación o cuál es el efecto que ha tenido sobre el campo en el caso concreto del País Vasco o en Vizcaya. ¿Cuál es el efecto? Es decir, si ha sido positivo, si se ha conseguido mejorar las condiciones de los profesionales de la agricultura y de la ganadería; no sé si exactamente esas ayudas han ayudado de alguna forma a que... a que el trabajo sea más llevadero, si han ayudado también a ese relevo generacional. La verdad es que nos quedan muchas dudas de cómo se aplica y de cuáles son los efectos de esa aplicación.

Para empezar, repito que nos parece una idea importante para avanzar en ello, primero, porque creemos que los costes, en estos momentos tan ajustados en nuestra agricultura y en nuestra ganadería, obligan a buscar fórmulas a través de ayudas y subvenciones para provocar ese... para provocar esos descansos, que,



ahora mismo, en el caso, por ejemplo, de las sustituciones por enfermedad, resultan realmente complicados en cuanto a la contratación de otras personas que den esa baja... esa baja en el caso de enfermedad o en el caso de maternidad o paternidad.

Por lo tanto, nos parece un camino importante para comenzar a andar. Lo que, repito, no tenemos claro es si este es el... la mejor fórmula, si... cuáles han sido los efectos en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Y, realmente, mantenemos ahí esa duda. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, nosotros también tenemos ciertas dudas, porque es una propuesta de resolución pues que también hemos estado buscando y tampoco sabemos el impacto que tienen estas ayudas, ¿no? Nosotros creemos que es una propuesta bastante interesante para ayudar al sector agrario de nuestra Comunidad Autónoma, pero también nos parece un poco surrealista que Ciudadanos traiga esta proposición no de ley, esta iniciativa, a las Cortes de Castilla y León, ¿no? Y es surrealista porque lo que muestra la propuesta de resolución de la... de la iniciativa de Ciudadanos es la precariedad laboral que sufren los trabajadores y las trabajadoras del campo, ¿no?, que se podría aplicar también, en cierta manera, a los autónomos en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestro país, ¿no?, que, realmente, pues tienen un serio problema para sustituciones temporales, para las bajas de maternidad, etcétera, etcétera, ¿no?, y que al final tienen que estar los trescientos sesenta y cinco días al año.

Y nos parece surrealista porque esto, esta precariedad laboral en el sector agrario, viene propiciado por el modelo de mercado que Ciudadanos defiende, un modelo de mercado que es bastante agresivo, y, por lo tanto, pues no entendemos muy bien que lo traigan aquí, cuando ustedes ahí defienden una cosa y vienen aquí con esta cosa. Sabíamos que ustedes, en cierta manera, son la marca blanca del Partido Popular, pero ya están adquiriendo los peores hábitos del Partido Popular, es decir, son ya como doctor Jekyll y mister Hyde y su bicefalia, ¿no?, que van diciendo una cosa y aplican otra totalmente diferente. Porque, como ya le he dicho, esto es totalmente incompatible con el modelo de mercado que ustedes están defendiendo y que ha defendido aquí el procurador de Ciudadanos en otras ocasiones, y para nada es el modelo de mercado, el que ustedes defienden, el que existe en Castilla y León, que lo demuestra con esta... con esta iniciativa, ¿no?, que es una agricultura y una ganadería de pequeñas y medianas explotaciones, y no de grandes mercados, que es lo que aquí se ha venido defendiendo por parte de Ciudadanos.

Ustedes piden ayudas económicas como complemento para la sustitución temporal del titular por motivos de enfermedad, maternidad o paternidad, vacaciones y otras eventualidades sobrevenidas. Esto quiere decir que, si estamos pidiendo esto, es que realmente no existen los derechos laborales para los trabajadores del campo, y entonces hay que ayudarles de alguna manera. Y esto es consecuencia de la agricultura intensiva y competitiva; y competitiva, entendida desde el mal concepto de



competitividad, ¿no?, no desde el buen concepto de hacer la agricultura más competitiva para favorecer y reducir los costes del mercado, sino todo lo contrario, es fruto de esta competitividad mal entendida. Y competitividad mal entendida que ha hecho, por ejemplo, que los últimos datos de la actividad del INE pues veamos que la actividad en agricultura se ha reducido 2 puntos en Ávila, se haya reducido 2 puntos en Burgos, se haya reducido 1,5 en Palencia, se haya reducido 6 puntos menos en Valladolid, de la actividad agraria; y en Castilla y León, pues según los datos del Consejo Económico y Social de la última EPA, pues, por ejemplo, tenemos que en el sector de la agricultura hay un -13,41 % de actividad con respecto al año anterior, tenemos -11,86 % de ocupados con respecto al año anterior, y, cuando nos vamos a la afiliación a la Seguridad Social pues nos pasa exactamente lo mismo, ¿no?, que la precariedad hace (y este no rejuvenecimiento del campo) que tengamos pues -1 % con respecto al año anterior en el sector agrario y casi un 2 % en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Agricultura y Ganadería.

Por lo tanto, entendemos que estas son cifras muy características de la situación que está viviendo el sector en Castilla y León. Por lo tanto, estamos a favor de que la Consejería de Agricultura y Ganadería aplique medidas propias para los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma, que no solo sea, como está siendo hasta el momento y como ha sido, una mera gestora de fondos europeos, sino que aplique políticas propias dentro del ámbito de sus competencias, y, de esta manera, poder ser más competitivos, en el buen sentido de la palabra y como nosotros queremos que sean los agricultores y ganaderos.

Nos parece surrealista que esto lo traiga Ciudadanos, teniendo en cuenta el modelo de mercado que defiende, pero aun así apoyaremos esta proposición, porque sería, digamos, dignificar los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras del campo, aunque le digo que también tenemos las mismas dudas que se han dicho anteriormente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señora Del Barrio. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Ya ha explicado el proponente en su intervención la importancia de la agricultura y la ganadería en nuestra Comunidad, el peso del empleo de este sector que supone para nuestra región, y el descenso de esta actividad.

Este tipo de producción contribuye de una forma muy eficaz al mantenimiento de población en el medio rural, un aspecto que debería constituir una preocupación fundamental para nuestro Gobierno regional. Parece necesario que la Administración autonómica muestre una mayor implicación para favorecer el crecimiento de este tipo de actividades y favorecer la incorporación de nuevos agricultores, y esta implicación se demuestra mediante ayudas a un sector que necesita de ese impulso para desarrollarse. No hay que olvidarse que este modelo económico tiene la gran ventaja de fijar población en el medio rural, y la lucha contra la despoblación en el medio rural empieza por favorecer el mantenimiento de quienes tratan de mantener su actividad



económica en nuestros pueblos, en lugar de empujarlos fuera por culpa de la falta de expectativas y de las numerosas trabas que encuentran en su actividad diaria.

La agricultura y la ganadería se han visto sacudidas desde hace años por diversas decisiones que han contribuido a ahogar progresivamente al sector. Lejos de aliviarse la situación, esa asfixia ha ido a más en los últimos años. Vemos el buenismo que hace el proponente con su proposición no de ley, pero, a su vez, también vemos el agravio comparativo que se produce con otras actividades económicas y profesionales, también implantadas en el medio rural, que no se ven beneficiadas tampoco con este tipo de medidas. Estamos pensando en el resto de actividades también implantadas en el medio rural, porque creemos que una persona que se instala en un pueblo y crea una empresa o genera una actividad económica fuera de este sector se tiene que ver beneficiada de la misma manera. ¿Qué ocurre con ello? Esto es una duda que también nos planteamos el Partido Socialista; parece ser que esta es la tarde de las dudas.

Entendemos que la constitución y desarrollo de microempresas, pequeñas y medianas empresas en el medio rural, vinculadas con actividades no relacionadas con la agricultura y ganadería, se debería ver beneficiada de la misma manera. Esto es una reflexión que nosotros nos planteamos, y que me gustaría que el proponente nos explicase en su segunda intervención, pero que no impide que votemos a favor esta iniciativa. Somos conscientes de que con medidas y ayudas de este tipo contribuiríamos a frenar la despoblación en el medio rural y a mejorar las posibilidades de asentamiento de nuevos habitantes a través de fórmulas de creación de actividad económica y de empleo.

Repito que vemos la buena intención de la proposición no de ley, y, con carácter general, la petición es válida y se encuentra en sintonía con el compromiso del Partido Socialista con el desarrollo social y económico del medio rural. Y, como he dicho anteriormente, vamos a votarla a favor. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señora Jiménez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Pues tengo que decirle, y tenemos que... tengo que decirles que me parece muy bien todo lo que ustedes ponen de manifiesto en su proposición no de ley, pero también quiero que sepa usted, y el resto de los grupos, es que lo que nos presenta ni supone ninguna novedad ni nada que no se haya hecho ya por parte de esta Comunidad y por parte de la Consejería de Agricultura. Con ello, yo les recuerdo a ustedes pues, en cierta medida, que son muy nuevos, y la agricultura y la ganadería de esta Comunidad, y todos sus problemas, no lo son tanto, señor procurador.

Nos comentaba, y usted nos hablaba de... hacía mención a que había Comunidades Autónomas, como era el caso de Galicia y el País Vasco, que financiaban ya estos servicios, y, a este sentido... y, a este respecto, pues tengo que señalar que



es cierto, que tanto Galicia como el País Vasco sí que han convocado ayudas de este tipo, las ayudas en ambas Comunidades iban enfocadas de la misma forma, son ayudas que van destinadas a las agrupaciones agrarias para crear servicios de sustitución, y estas agrupaciones pues podían ser cooperativas, SAT u otras agrupaciones legalmente constituidas.

Pero tengo que recordarles, y les informo, que estas ayudas ya estuvieron en vigor en esta Comunidad Autónoma, en Castilla y León, en el período de dos mil a dos mil seis; la Consejería de Agricultura y Ganadería, durante todo ese... durante todo ese período, incluyó en la Orden anual de convocatoria de ayudas, tanto para jóvenes y modernización, una línea que era específica para las agrupaciones agrarias cuyo objeto fuera la creación de estos servicios de sustitución, ya fuera para bajas, para enfermedades, para vacaciones, etcétera. Y estas ayudas estaban incluidas dentro del Programa Operativo Integrado 2000-2006 de Castilla y León, y entonces estaba financiado por el FEOGA Orientación. En este período, señoría, tan solo hubo cuatro solicitudes: tres en el año dos mil tres y una en el año dos mil cuatro. El resto de los años no se presentó ninguna solicitud para esta ayuda. Y, a la vista de ese nulo interés que existía por parte del sector, en el período 2007-2013 no se incluyeron ya dentro del Programa de Desarrollo Rural, y tampoco se hizo así ni se han incluido en el PDR 2014-2020.

Lo que se puso de manifiesto en aquel momento por parte del sector era que este tipo de servicio pues podría ser adecuado para lo que eran explotaciones ganaderas, pues son las que exigen una determinada actividad diaria y continuada, contrariamente con lo que ocurría con lo que eran las explotaciones puramente agrícolas, en la que los trabajos pues fundamentalmente se concentran en determinados períodos de tiempo pues muy concretos. Pero también se puso de manifiesto que era muy difícil que un ganadero pues dejara en manos de terceros su explotación durante un período de tiempo; de ahí, según esa opinión de todo lo que era el sector, pues... y del escasísimo éxito que había tenido la convocatoria de ayudas, se desechó esta ayuda. Y, ante situación, y ante el convencimiento y la experiencia de que no existía demanda por parte... ni interés ni... ni por el sector, pues lo que se optó fue llevar a cabo una convocatoria de estas ayudas concentrando todos esos fondos en la incorporación de jóvenes y en la modernización de explotaciones.

Pero en ningún caso el Partido Popular quiere apartarse de una medida como la que ustedes plantean, habiendo sido pues una medida que en su día puso en marcha la Consejería de Agricultura y Ganadería, siendo una iniciativa también de la que fueron, digamos, los padres, ¿no?, de una medida similar a la que tiene planteada tanto Galicia como el País Vasco. Por ello, lo que me va a permitir es presentarle una transacción, que, teniendo en cuenta lo que es el sector, que al final es el interesado, pues se pueda poner de manifiesto, contarle, explicarlo y, si fuera necesario, poner en marcha una medida como la que ustedes plantean. Y la transacción que yo les planteo es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a someter a consideración del sector la conveniencia de reinstaurar una línea específica de ayudas para las agrupaciones agrarias, cuyo objeto sea la sustitución temporal del titular de la explotación agraria, siempre y cuando sea por motivo de enfermedad, maternidad o paternidad, vacaciones, u otras eventualidades sobrevenidas". Esperando que lo acepten por parte de su grupo, de momento nada más. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Muchas gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pido un minuto de receso, vamos, simplemente por hablar. Pero, vamos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

De acuerdo. Tienen un minuto los grupos para intentar consensuarlo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Se reanuda el debate. Y, como comentaba, para fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. Buenas... gracias, señor presidente. Pues mire, con la mayor brevedad posible, porque es un tema que, efectivamente, estamos todos de acuerdo, pero parece ser que... que no sé si eso lo entendemos de la misma manera. Es una cuestión que nos importa y nos interesa a todo el mundo, lo que es la cuestión del mundo rural, la despoblación, etcétera, etcétera, pero cuando se trata de poner medidas que ayuden a ello, lo que tenemos que hacer, creo que todos, con buen criterio, con las dudas razonables, eso es verdad -como el Grupo Mixto, o, en fin, el Partido Socialista, etcétera-, pero es apoyar; como decía aquel, "lo que abunda no daña", ¿eh?, sinceramente.

En cuanto al Grupo Mixto, pues decirle que, efectivamente, toda la razón tiene, que son situaciones de trescientos sesenta y cinco días al año, por eso este tipo de medidas. Que el relevo generacional -ya lo hemos dicho en la proposición no de ley, en la...- cuesta mucho que exista. ¿Por qué? Porque no hay una cierta... lógicamente, empoderamiento de este tipo, de este sector, donde, lógicamente, las condiciones de trabajo y de... y de viabilidad no son las más adecuadas, por eso tenemos que implementar con todo tipo de ayudas, y yo creo que, en ese sentido, y medidas que ayuden a ello.

En cuanto al Grupo Podemos, pues nada, nosotros encantados de que nos apoye en esta medida, pero, vamos, yo, lo del tema surrealista, pues no sé si es una cuestión meramente artística, así, ¿no? El surrealismo abstracto está muy bien, no sé, pero, vamos, sinceramente, nos parece un poco increíble esa... circunloquios que ha dicho usted. Le puedo asegurar que, desde luego, el modelo de mercado es el que es; por mucho que nos empeñemos todos, la competitividad existe, y, efectivamente, no es que sea buena ni mala, es que en el mercado lo que tenemos que intentar es que nuestros agricultores y ganaderos, ¿eh?, puedan competir en el sector, puedan ser... en fin, tengan una calidad de vida lo mejor posible, y en eso estamos, ¿eh?, sin mayor... sinceramente, sin mayor discusiones filosóficas y mucho más... en fin, más amplias, ¿no?



En cuanto al Partido Socialista, también le agradecemos el apoyo. Y, efectivamente, hombre, dice la ponente que este tipo de medidas en el mundo rural habría que trasladarlas también a otro tipo de colectivos y de ayudas, y estamos total y absolutamente de acuerdo. Es decir, yo creo que en el mundo rural no solamente los agricultores y ganaderos tienen que necesitar un poco, digamos, la ayuda de las instituciones, y en este caso es una cuestión pues más que concreta, ¿no?, y más que... y más que razonable. En ese sentido, yo creo que esto viene... y aquí me gustaba a mí venir hoy precisamente, que, como saben, sabéis todos, vivimos en el mundo rural, y, cuando te decían los vecinos y te dice "pues acabo de tener una niña, no tengo tiempo, no tengo a nadie que me sustituya, no existen las ayudas necesarias y no son claras".

Y es verdad que cuesta, digamos, organizar este tipo de cuestiones, pero yo, sinceramente, al Partido Popular, que me diga que tenemos que llevarlas al sector, cuando el sector las ha rechazado. Hombre, mire usted, yo, sinceramente, yo no sé qué tipo de publicidad se dio entonces, en ese período que usted ha referido, pero le puedo asegurar que en los tiempos que corren, si hacemos este tipo de ayudas, con una publicidad suficiente, al sector -por supuesto, a través de las OPAS, etcétera, etcétera-, no sé qué problemas íbamos a tener. Y estoy convencido de ello, estoy convencido de ello, que iba a haber muchas más solicitudes, lógicamente, con una trazabilidad.

Y, de hecho, y, de hecho, el tema de las ayudas, por ejemplo, en Guipúzcoa, es que no es la primera vez que las hacen, ¿eh?, es que ya las están repitiendo sucesivamente, es decir, están funcionando. Ahora, vuelvo a decir, yo creo que... -los tiempos también, como decía aquel, adelantan una barbaridad- yo creo que hoy en día, en dos mil dieciocho, si hacemos este tipo de ayudas, y a este sector, la gente lo va a entender, vamos, perfectamente, y además se iban a solicitar con mucha mayor, desde luego, cuantía. Y, por eso, queremos mantener el sentido de la... de la proposición no de ley, y esperamos sinceramente que, en fin, reconsidere su postura el Partido Popular, porque, vuelvo a decir, yo creo que es una amplia... es decir, yo creo que hay que trabajar entre todos en los tipos de medidas, hay que hacerlos. Pero, vamos, yo, sinceramente, decir que "hay que poner en consideración del sector", cuando es un sector que yo creo que lo está demandando día sí, día también, en fin, nos parece un poco, sinceramente, no implicarse lo suficiente. Muchas gracias. Queda la proposición no de ley como está.

Votación PNL/001349

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley, tal y como lo proponía el grupo proponente.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que



suspenda la sesión para volver a...? Pues no siendo así, procedemos a someter de nuevo la votación de la proposición no de ley debatida, advirtiéndole a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición de ley... no de ley será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Habiéndose mantenido el empate de las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

... de la señora letrada, se lee... se pasa a dar lectura del punto número dos.

PNL/001369

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Gracias. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Celestino Rodríguez Rubio y don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la Zona Centro, Zona Cea y Canal Bajo los “nuevos regadíos” y, en su caso, resolver las solicitudes de ayuda de los agricultores de esta zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

(Disculpen). Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, don Celestino Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. Un poco engranando o dando continuidad, ¿no?, a uno de los temas que exponía el anterior proponente de una PNL, el procurador de Ciudadanos, relativa a la despoblación, a los problemas que sufre en gran medida esta Comunidad Autónoma, también influye la proposición no de ley que traemos hoy aquí, relativa a la comarca de los Payuelos. Cabe destacar que, precisamente, en León -y por poner un dato antes de empezar a detallar esta proposición no de ley-, el sector agrario, el sector agropecuario, ha doblado el número de inscritos en el régimen del paro, o sea, el número de... el número de desempleados se ha multiplicado por dos, en una provincia donde se han perdido 26.135 habitantes.

Creo que en esta proposición no de ley, que voy ahora a resumir, vamos a poder llegar a un acuerdo, porque ya ha habido, a lo largo de la tramitación parlamentaria, en el Pleno y en esta Comisión, avances desde que se sustanció. Y por eso quiero resumir brevemente el proceso de esta proposición y en lo que se sustenta el debate de la misma.

A finales del año dos mil dieciséis, a propuesta de las organizaciones agrarias, en este caso de Asaja, varios agricultores, en la zona de los Payuelos, demandaban una necesidad en relación a una convocatoria que ya estaba en vigor y que hacía



prever o que hacía temer la posibilidad de que algunos jóvenes agricultores que habían solicitado las ayudas destinadas a la nueva... o a la modernización -que es donde viene el problema de esta proposición no de ley- podían quedar excluidos de ese tipo de ayudas. Se sustanció una proposición no de ley, si bien, dada la maquinaria parlamentaria, y sabiendo que se podía retrasar su debate, el procurador Cepa, del Grupo Socialista, decidió elevar, como portavoz del grupo en materia de agricultura y ganadería, esta... este tema al Pleno de las Cortes. En ese Pleno, nosotros expusimos la problemática que existía en relación, como digo, a esa convocatoria existente y que no daba resolución al grupo de casi 30 agricultores, que tenían, como digo, solicitada este tipo de ayuda. En aquella respuesta, la consejera trasladó que, a través de resolución interna, como situación excepcional, de las 30 solicitudes, 29 habían sido aprobadas, y que tan solo una había sido denegada.

Y es ahí donde nosotros queremos hacer hincapié en relación a las resoluciones posteriores. Es cierto que, hasta ahora, lo que se conoce, como bien apuntábamos, era una resolución interna promoviendo que este tipo de resoluciones se acepten. Pero nosotros creemos que es necesario que en las bases de las convocatorias que tienen que salir se incorpore ya como texto específico la problemática que existe entre la modernización y el nuevo regadío, que es lo que deriva al problema sustancial, como digo, de la resolución de estas solicitudes.

Por lo tanto, y a expensas de que, como digo, esta resolución interna que existe se pueda trasladar a las propias bases para evitar que volvamos a estar pendientes en cada convocatoria de si va a existir un problema o no para los solicitantes, creemos oportuno que se apruebe esta proposición no de ley, que, como digo, se sustanció a finales del año dos mil dieciséis, y aún está pendiente de las bases de la convocatoria del año dos mil dieciocho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor presidente. Bien. Vaya por delante que a nosotros, cada vez que se habla de Payuelos y cada vez que se habla de Riaño, lo primero que nos viene a la cabeza es el enorme sacrificio que hicieron determinados pueblos para favorecer el regadío y favorecer, fundamentalmente, aquellas zonas que se iban a nutrir del agua, repito, del pantano de Riaño.

Dicho esto, después de tantos años, la primera reflexión que tenemos que hacer es que ha sido un sacrificio baldío, porque, después de tantos y tantos años, que estemos hablando ahora de que existen muchos sectores, todavía, de Payuelos sin desarrollar, resulta, cuanto menos, un problema... un problema, por lo menos, que hay que decir cada vez que se habla aquí de estas cuestiones.

La segunda cuestión es que nosotros entendíamos, o hemos entendido, que cuando se... en el Plan Coordinado de Obra se establecía el reparto de los 18 sectores de riego, ya se consideraba a esta zona que trae hoy el proponente como una zona de nuevo regadío, y no entendíamos un poco cuál era el problema, hasta el final de la proposición no de ley, cuando se habla concretamente de las ayudas



europas, y, exactamente, de esas cuestiones concretas. Porque repito que todos los sectores... todos los sectores ya están considerados, de alguna forma, a los ojos de la Junta y a los ojos del Ministerio, como sectores de nuevo regadío.

Para nosotros, el problema es mucho más importante, quiero decir, y creemos que está bien, vamos a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra forma, pero creemos que el problema es mucho más importante -y yo creo que, aprovechando la circunstancia, debemos de ponerlo de manifiesto aquí-, y el problema estriba en que, en concreto, el Ministerio de Agricultura no cumple sus compromisos; en concreto, el Ministerio de Agricultura, que había... se había comprometido en el dos mil dieciséis y en el dos mil diecisiete para acabar determinados sectores y para invertir exactamente en el dos mil dieciséis y en el dos mil diecisiete una serie de millones, han quedado, prácticamente, 15 millones por ejecutar, y, prácticamente, de los 14 sectores que tenía que desarrollar el Ministerio de Agricultura, solo ha desarrollado 2 de esos 14. Ese es uno de los grandes problemas, es decir, el incumplimiento de las Administraciones.

Y, mire, en este caso, para que vean que yo no soy partidista, no voy a hablar de la Comunidad Autónoma, porque, más o menos, de forma lenta también, pero va cumpliendo sus compromisos. ¿Debería de hacerlo más rápidamente? Seguro. ¿Debería de evitar que el dinero se fuera para otros sitios y acabar cumpliendo todos los compromisos al 100 %? Seguro. Pero el mayor incumplidor, en este... en este caso, es el Ministerio de Agricultura, que, por cierto, cuenta con una ministra, y una ministra del Partido Popular, y concretamente de Valladolid.

Si a este problema, si a este problema le sumamos... -si me permiten- si a este problema le sumamos la cuestión coyuntural de la sequía -en estos momentos, estamos hablando de que el problema aún se agrava más, porque difícilmente vamos a poder regar de forma eficiente cuando no hemos sido capaces de modernizar los sectores... los sectores de Payuelos.

Por lo tanto, repito, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Entendemos la preocupación del Asaja y del Partido Socialista, nos parece correcto, pero creo que podíamos haber ido un poco más allá en ese sentido, o, por lo menos, que queda constancia de... digamos, de esa... bueno, pues de esa... de ese incumplimiento del Ministerio, en este caso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues con brevedad. Compartimos, efectivamente, cuando se hacen este tipo de embalses, en Riaño o donde... o donde se hicieran o donde se hagan, desde luego, el que mayor sufre es la población afectada. Y, desde luego, siendo, además, en la misma provincia y en la misma Comunidad Autónoma, la sensibilidad, ya que ha costado tanto sacrificio, tenía que ser mucho mayor y ser todos más expeditivos en resolver este tipo de problemas.

Nosotros vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, porque nos parece de justicia, simplemente pues por desarrollar este tipo de problemas.



Esperemos que, sinceramente, no se llegue a veces tarde, ¿eh?, porque estamos viendo como en otras provincias, en cuestiones de regadío, como por ejemplo en Aranzuelo, en Burgos, ya, incluso ya se están desconectando muchísimos municipios, porque ya no queda ni gente para regar, ¿eh? Esperemos que alguna vez a ver si espabilamos, como decía aquel, y lo hacemos todos mucho... con mayor rapidez.

Desde luego, nos parece de justicia incluir estas zonas: la Zona Centro, Zona Cea y Canal Bajo de Payuelos. Y, desde luego, pues a ver si, en fin, aunque, como ha dicho el ponente, de esos... 30 solicitudes se aceptaron 29, y siempre tenemos que estar así constante y continuamente, pero es verdad que también esta proposición no de ley es de siete de marzo de dos mil diecisiete, y ya estamos casi a marzo del dos mil dieciocho, y esperemos que entre todos podamos resolver este tipo de cuestiones para que el mundo rural y este sector no siga tan afectado y tan... en fin, con tantas carestías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidente. Bueno, desde nuestro grupo parlamentario también, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar también esta propuesta que trae el Partido Socialista, que trae de la mano de Asaja, como ya ha comentado el proponente. Y vamos a apoyarla porque entendemos que es una propuesta que es de justicia. De justicia para con una comarca, para con una zona, que debería ser de actuación preferente –si se me permite la expresión– por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de la Administración y del Gobierno del conjunto del país. ¿Por qué? Porque es una zona que creemos que ha dado mucho, ha... como ya han dicho los distintos grupos que me han precedido en el uso de la palabra, una zona que se ha sacrificado por un bien común, por un bien mayor, y no creemos que sea de justicia dilatar este tipo de procesos, como todos los nuevos regadíos que se están dilatando en la zona de Payuelos, o esa merma que ha habido en los últimos años en la modernización de determinados regadíos en estas zonas por parte tanto de la Administración regional como de la Administración general del Estado.

Desde nuestro grupo político, consideramos que el número es importante, porque estamos hablando de 30 agricultores. Ya ha explicado el proponente que, mediante orden interna, esto se solucionó en 29 casos, quedando 1 rechazado, pero es evidente que esto tiene que venir reflejado en la convocatoria.

Para nuestro grupo político es esencial poner medidas encima de la mesa para luchar contra la lacra de la despoblación, y estas medidas pasan por medidas concretas en cada territorio concreto. Creemos que esta medida que pone aquí el Grupo Parlamentario Socialista es una medida concreta para un territorio concreto, y, por lo tanto, como no podía ser de otra manera, desde nuestro grupo político vamos a apoyar esta propuesta de resolución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel García Martínez.

**EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Los expedientes de incorporación de jóvenes y modernización y explotación de la zona de los regadíos del Payuelo han tenido un tratamiento exactamente igual que todos los demás expedientes de otras zonas, sean de regadío o no, y no se han desestimado o denegado ni se han dejado de resolver ningún expediente por estar ubicado en una zona de regadío de la zona de los Payuelos.

Las condiciones para acceder a las ayudas de desarrollo rural, instalación de jóvenes o modernización, en caso de regadíos, se establecen en el Artículo 46 del Reglamento de la Unión Europea número 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, del diecisiete de diciembre de dos mil trece, relativo al desarrollo... a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). El Artículo 46.5 del citado Reglamento establece que una inversión que tenga como resultado un incremento neto de la superficie irrigada que afecte a una masa determinada de aguas subterráneas superficiales solo será subvencionable si el estado de la masa de agua no ha sido calificado como inferior a bueno en el correspondiente plan hidrológico de demarcación, por motivos relativos a la cantidad de agua; y un análisis medioambiental que demuestre que no se producirá ningún efecto medioambiental negativo significativo a raíz de dicha inversión, en la que este análisis medioambiental será realizado y aprobado por una... por la autoridad competente y también podrá referirse a los grupos de explotaciones.

Es decir, para ser subvencionable un expediente en el que se incremente la superficie irrigada, deben de cumplirse los dos condicionantes anteriores. En el caso de la zona de los Payuelos, no se cumplen en el apartado a. No obstante, el punto 6 del Artículo 46 del Reglamento del citado establece una excepción, que literalmente dice: la condición establecida en la letra a) del apartado 5, no se aplicará a las inversiones para la creación de una nueva instalación de riego cuyo suministro de agua proceda de un embalse existente aprobado por las autoridades competentes antes del treinta y uno de octubre del dos mil trece, si satisface las siguientes condiciones: el embalse del que se trata ha sido reconocido en el plan hidrológico de demarcación pertinente y se ha sometido a los requisitos de control establecidos en el Artículo 11, apartado 3, letra e) de la Directiva marco del agua; el 31 de octubre de 2013 estaba en vigor, o bien un límite máximo del total de las extracciones del embalse, o bien un nivel mínimo exigido del caudal de las masas de agua afectadas por la balsa; ese límite máximo o nivel mínimo exigido del caudal cumplen las condiciones que se establecen en el Artículo 4 de la Directiva marco del agua; y la inversión de que la se trata no da lugar ni a extracciones que superen el límite máximo vigente del treinta y uno de octubre del dos mil trece ni a una reducción del nivel del caudal de las masas de agua afectadas por debajo del nivel mínimo exigido el treinta y uno de octubre del dos mil trece.

Ante esta situación, la Consejería de Agricultura y Ganadería solicitó por escrito a la Confederación Hidrográfica que certificase los extremos expuestos en la excepción que describe el Reglamento, por ser Payuelos una zona regable cuyo suministro procede del embalse de Riaño. La Confederación Hidrográfica envió respuesta a la Consejería de Agricultura y Ganadería, y de esta respuesta se deduce que la zona de regadío de los Payuelos cumple con las excepciones que contempla el Reglamento. Como consecuencia de ello, esta excepción se ha aplicado de oficio en la tramitación



de todos los expedientes de primera instalación de jóvenes y modernización, sin que los solicitantes de la ayuda hayan tenido que aportar ninguna documentación adicional. De todos los expedientes presentados de la zona de regadíos de Payuelos, se ha denegado, como bien decía el portavoz del Partido Socialista, único... un único expediente de modernización de explotaciones, pero por incumplir las condiciones del Plan de Mejora.

Por tanto, y de conformidad con lo anteriormente señalado, aceptamos la propuesta de resolución en los términos de su redacción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Celestino Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. Bueno, agradecer el apoyo de todos los grupos a esta proposición no de ley. Y, de manera muy resumida, contestar a alguna de las exposiciones que se han hecho.

Por parte de la... del procurador de la Unión del Pueblo Leonés, coincidimos en la necesidad de ese cómputo de inversiones que dependen directamente de la Administración general del Estado; ya no solo que se pinten en el Presupuesto, sino que se ejecuten después, porque generalmente el Presupuesto hay veces que se queda en el limbo.

En relación a lo expuesto por el procurador de Ciudadanos, coincidimos en que hay veces que se llega tarde. Como digo, en este caso, afortunadamente, dada la actividad parlamentaria que se realizó de manera anterior -y ya respondo al representante del Partido Popular-, es verdad que de manera más extensa, más detallada y mucho más... con mucho más, digamos, peso jurídico, es lo que nos respondió la consejera hace un año. Es decir, que esas 30 solicitudes, se había enviado un informe a la Confederación, y que, de manera excepcional, se habían resuelto. Como le digo, le doy la enhorabuena, porque lo ha hecho usted mejor que la consejera en aquel momento, nos lo ha detallado bastante más en relación a lo que es el argumento jurídico.

Y en relación al Grupo Podemos, coincidimos en el sentimiento de la necesidad de darle solución a estas iniciativas.

Por lo tanto, por concluir, nosotros creemos fundamental, como bien se apuntaba, la aprobación de esta propuesta, pero sobre todo avanzar en el sentimiento de que esto quede recogido también más adelante de una manera clara y nítida en las bases, y no tener que recurrir a la necesidad de adoptar medidas excepcionales en las cuales estemos siempre pendientes de que haya un acuerdo o no, o de que se derive o no un informe de otra Administración, que, como decíamos, es una Administración diferente a la Administración de la Comunidad Autónoma, si bien -y por resumir- creemos que en este caso la demanda que se planteó por parte de las organizaciones agrarias y por parte de los agricultores ha sido resuelta en tiempo y forma por la Administración autonómica una vez que se ha hecho la presión parlamentaria, y ahora queda recogida, como digo, en el ámbito de una aprobación de una proposición no de ley que insta a la Junta a dar cumplimiento a la misma.



Por lo tanto, agradecimiento a todos los grupos políticos. Y esperemos que, más pronto que tarde, las convocatorias siguientes sean todas tan satisfactorias como ha sido esta. Muchas gracias.

Votación PNL/001369

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor vicepresidente, se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001378

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Proposición No de Ley número 1378, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano y don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar programas específicos para el apoyo a los emprendedores en la actividad agraria, potenciar las actividades de las mujeres en el mundo rural, favorecer políticas para la integración de cooperativas y establecer los mecanismos de control con el propósito de que se respeten los convenios firmados en el sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Esta proposición no de ley se registró en el mes de marzo del año pasado como consecuencia de un informe del Consejo Económico y Social referente al año dos mil dieciséis, y, como casi tardamos un año en debatir esta proposición no de ley en estas Comisiones, pues tendremos también en cuenta también ya el informe del año dos mil dieciséis, que se aprobó en junio del dos mil diecisiete.

Es triste seguir leyendo en este informe recomendaciones como las siguientes: "El Consejo Económico y Social considera fundamental que se siga impulsando el sector agrario, una importante fuente de riqueza y empleo en la región, para estabilizar su aporte positivo a la economía de la Comunidad. Es igualmente asimismo promover la industria agroalimentaria, que cuenta con un papel destacable en Castilla y León, fijando población y dando estabilidad al territorio. Para ello es necesario



seguir completando el desarrollo normativo de la Ley Agraria”. Cuatro años después de su aprobación, se sigue exigiendo este mandato, que, por otro lado, contraviene lo ya dispuesto en la propia ley en materia de reglamentación.

El Consejo Económico y Social “considera que la falta de coordinación entre las Administraciones (autonómica, estatal, tributaria y de Seguridad Social entre otras) impide avanzar lo suficiente en la incorporación de la mujer en el sector a través de las fórmulas de la titularidad compartida que se pusieron en marcha con los cambios legislativos a finales del año 2011. Por eso... por ello insta a las Administraciones públicas a realizar los esfuerzos adicionales que sean necesarios para remover los obstáculos que impiden que la mujer se incorpore al sector agrario con mayor intensidad, ya que su integración en el sector es la pieza fundamental para la fijación de la población y para el desarrollo económico en el mundo rural de esta Comunidad”.

Y seguimos leyendo: “También el Consejo insta a la Administración regional a dar un impulso más decidido a los compromisos adquiridos para el relevo generacional. El rejuvenecimiento del sector junto con un esfuerzo importante por favorecer la incorporación de la mujer a esta actividad, siguen siendo en opinión de este Consejo objetivos prioritarios a lograr. Para ello son vitales las ayudas a la incorporación y a la modernización, y que sean en una cuantía suficiente instando a su convocatoria, resolución y abono anualmente. Es un tema prioritario para el desarrollo de un modelo ligado al territorio, que es uno de los pilares claves para lograr una verdadera cohesión social y territorial”. Ahí que... vemos que los resultados no son los más optimistas hasta la fecha; de la convocatoria del año dos mil quince, solo se concedieron 825 ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores; en el año dos mil dieciséis no hubo convocatoria; y para el año dos mil diecisiete se ha solicitado poco más de 900 solicitudes. Eso son algunas de las consecuencias que en materia agraria afirma el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Respecto al empleo y a la empleabilidad, que es un objetivo de esta proposición no de ley, con carácter general, el Consejo Económico y Social dice cosas como las siguientes, como en el informe de dos mil diecisiete: “Considera el CES que la pérdida de población es una realidad en nuestra Comunidad y esto se refleja en la franja de edad de 16 a 34 años, con la pérdida de 99.200 personas en los últimos cinco años. Por eso, el Consejo recomienda al Gobierno de la Comunidad que establezca nuevas políticas laborales con carácter de urgencia con el objeto de asentar laboralmente a nuestros jóvenes dentro de la Comunidad, al ser el futuro del mercado laboral”.

Recomienda, asimismo, lo siguiente: “La estructura productiva del sector en la Comunidad Autónoma conlleva que la ocupación en el sector agrario se compone fundamentalmente por trabajadores por cuenta propia (propietarios o arrendatarios de las explotaciones) mientras que a nivel nacional son mayoritarios los trabajadores del campo por cuenta ajena, y determina una baja productividad que conduce a unos bajos salarios en el sector, lo que unido a las condiciones laborales derivadas de esta estructura hacen que el empleo en agricultura y ganadería y silvicultura sea escaso para el potencial económico de nuestro sector. Por ello desde el Consejo Económico y Social se anima a las instituciones a impulsar y fomentar innovaciones en las actividades que permitan un mayor... una mayor diversificación de producción, mayor valor añadido para las explotaciones y mayores niveles de empleo en ellas dado que al tratarse de una actividad eminentemente rural, esto coadyuvará al mantenimiento de la población en las pequeñas localidades de nuestro territorio cada vez más despoblado”.



Son recomendaciones que he ido desgranando del último informe del Consejo Económico y Social, por lo que, en la opinión de este grupo parlamentario, sus recomendaciones son bastante ajustadas a la realidad. La primera: “Impulsar programas específicos para el apoyo a los emprendedores que desarrollen actividad y creen empleo en la actividad agraria”. Sé que me van a decir, el Grupo Popular, que ya se está haciendo; creemos que no es suficiente los Programas de Incorporación y Modernización de Explotaciones, ya que las inversiones que se deben plantear son muy importantes, y aquí se está hablando de otro tipo de inversiones que son más pequeñas y que en muchos casos no encaja con estos grandes proyectos. El ADE Rural ha sido un absoluto fracaso. Nadie sabe lo que ha sido del ADE Rural, en qué se ha estado dedicando en los últimos años, a qué oficina se debe dirigir uno si necesita la financiación del ADE Rural. Y, por ejemplo, pues les puede a preguntar a cualquier miembro de esta Comisión si alguien conoce algún proyecto financiado por ADE Rural.

Segundo. “Potenciar las actividades de las mujeres en el mundo rural, en particular aquellas relacionadas con su incorporación a la actividad emprendedora”. Esta recomendación es una obviedad y todos estamos de acuerdo, pero la práctica nos dice que no es así, la mujer en el medio rural está muy relegada tanto en el protagonismo de la actividad agraria como en la capacidad de emprender en el medio rural, ya que las expectativas son mucho menores. Aquí supongo que me dirán que para eso están los grupos de acción local, y reconozco que están realizando bien esta función, pero no es suficiente. Además, creo que casi todo ya está inventado; por ejemplo, la Diputación de Salamanca, durante los años dos mil quince y dos mil dieciséis lanzó un Plan de Apoyo al Emprendimiento que, aparte de la ayuda directa a la inversión, cosa que recogen todas las subvenciones, financiaba durante dos años los gastos corrientes de la actividad. Muchas veces es el principal escollo para que un proyecto fracase o no, o lo que hacen algunas entidades financieras con los microcréditos. Creemos que por ahí debería enfocarse un poco esta recomendación.

El tercero. “Favorecer políticas para la integración de cooperativas con el propósito de reducir los costes producción”. Considero que esta recomendación pues también estaremos todos de acuerdo.

Y lo mismo podemos decir de la cuarta recomendación y propuesta de resolución de esta proposición no de ley: “Establecer los mecanismos de control para el propósito de que se respeten los convenios firmados en el sector, en la búsqueda de empleo de calidad huyendo de la temporalidad y la precariedad”.

Yo creo que son proposiciones más que razonables y que todas las podemos aprobar esta tarde en esta Comisión. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidente. Decía el proponente que seguramente el Partido Popular diría que ya prácticamente se están haciendo la mayoría de las cosas que pedían, y eso es verdad. Podemos exigir mayores cosas y mayores cotas, y debe-



mos de ser ambiciosos, y yo ahí estoy de acuerdo con el Partido Socialista: aunque se estén haciendo alguna de las cuestiones, es evidente que podemos mejorar o que podemos plantear, repito, ser más ambiciosos.

Podemos ser más ambiciosos buscando las fórmulas para apoyar a los jóvenes emprendedores, aunque ya estén en el PDR, en las ayudas de incorporación, y además en otras ayudas directas de la PAC, pero sabemos que también ya existen esas ayudas y que se va a cobrar, por ejemplo, en el dos mil dieciocho un 50 % más del importe de los derechos de pago básico. Incluso podemos decir que puede ser un filtro para ser beneficiario de algún programa, como el de asesoramiento a explotaciones.

Podemos pedir también que seamos más incisivos, sobre todo en el apoyo a las mujeres, que normalmente siempre lo estamos diciendo. Es verdad que se está haciendo, pero también es evidente que podemos, repito, ser más exigentes y ser más ambiciosos con esas primeras incorporaciones y con los planes de mejora, sobre todo porque es verdad que se puntúa a mayor por ser mujer, pero también podemos buscar alguna de las cuestiones, o podemos, repito, ser más exigentes.

Decía el proponente, hablando de los grupos de acción local, que también sería bueno. Yo aquí le voy a decir, es decir, yo esta mañana he hablado con algún grupo de acción local, con algún gerente, a ver si dentro de las bases de concesión ellos tenían de alguna forma o planteaban algún tipo de mejora o algún tipo, digamos, de positivismo a la hora de hablar de mujeres, a la hora de hablar de jóvenes y a la hora de hablar de cooperativas, y me confirmaba que prácticamente todos los grupos de acción local en sus bases tienen argumentos, sobre todo para favorecer a estos colectivos que son importantes.

Y, por último, que me parece muy importante -y aunque sea reincidir un poco en la idea de lo que establecía el señor Cepa-, es verdad, y lo hemos hablado aquí ya en otras cuestiones, la importancia que tienen las cooperativas en el sector agrícola. Y sobre todo, si se me permite, la importancia que tienen como elementos vertebradores y capaces de cerrar el ciclo productivo -que lo hemos dicho en muchas ocasiones-, porque estamos hablando de crear industrias transformadoras, pero que al final cierren -lo que diría el amigo Castaño- la economía circular, o que... o que al final sean capaces de transformar y vender, que sean capaces de finalizar todo el ciclo productivo.

Por lo tanto, repito, aunque seguramente que, como usted ya avanzó, se dirá que ya se están haciendo muchas de las cuestiones que usted plantea en esta proposición no de ley, a nosotros nos parece bien ser exigentes, y por eso también vamos a apoyar ese aumento de ambición a la hora de conseguir o seguir potenciando estos extremos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Efectivamente, confirmando con mi predecesor, pues eso, que todos diremos que estamos haciendo lo posible, pero, desde luego, hay mucho camino por



recorrer. Y los que vivimos en el mundo rural y, en fin, y tenemos... estamos intentando siempre que las expectativas se puedan cumplir y que los jóvenes puedan tener paso y tengan ayudas, pues los que estamos perfectamente nos damos cuenta de ello.

Efectivamente, yo creo que una de las cuestiones fundamentales es que hay que acabar con la cuestión burocrática, a veces tan... en fin, tan farragosa, de estas ayudas a los jóvenes emprendedores en el mundo rural, a la mujer, etcétera, etcétera. Y sobre todo me refiero a las cuestiones de los PDR, de los Fondos PRODER y LEADER, que muchas veces, cuando hablan con los jóvenes emprendedores, dicen "pero si es que, fíjese usted, me piden 20, 24 requisitos", etcétera, etcétera, y una de cuestiones, que yo, sinceramente, creo que lo que tenemos que hacer es que... comprobar que los que piden este tipo de ayudas sean beneficiarios de ello, pero, desde luego, garantizar y agilizar lo máximo posible este tipo de ayudas.

En cuanto al tema de las actividades de las mujeres, desde luego, pues qué vamos a decir todas. Estamos todos de acuerdo que son el motor fundamental y principal de fijación de población y de... y de emprendimiento, y, desde luego, todo tiene que ir destinado hacia ello. Todo lo que no sea así, desde luego, está equivocado y siempre va a ser un fracaso evidente, como, por desgracia, está sucediendo.

Por supuesto, también estamos de acuerdo con favorecer las políticas de integración de las cooperativas con el propósito de reducir costes y, en fin, y otro tipo de... también de venta de productos, etcétera, etcétera, etcétera. Y, desde luego, el cooperativismo bien entendido siempre es una solución bastante inteligente y bastante, en fin, emprendedora, en el... pero también es verdad que muchas veces, cuando hablas con las propias cooperativas, adolecen de que no tienen ayudas importantes y directas por parte de la Administración, y me refiero, a veces, a sectores, yo qué sé, de plantación de viñedos, ayudas directas, etcétera, etcétera, que siempre no son tan beneficiadas como otro tipo de instituciones.

Y, por supuesto, el punto 4 pues, claro, hay que establecer esos mecanismos de control para respetar esos convenios firmados, desde luego, buscando empleos de calidad y una... y un empleo fijo constante, y, desde luego, que crece, que crea riqueza y que cree futuro, que es de lo que se trata.

Nosotros ya, cuando estábamos aquí, y vino Santiago Aparicio, de los empresarios de Soria, que sabe mucho de ellos, también, desde luego, hacía claro una cuestión importante, ¿no?, que es que es el empoderamiento de ese mundo rural, y que nuestros jóvenes y emprendedores tengan constancia de que quieren pertenecer a ese entorno, que estén orgullosos de ello, y, desde luego, que no tengamos esa a veces maldición, que a veces heredamos, cuando decían nuestros abuelos y nuestros padres "iros de aquí, iros por ahí, a Madrid o a Barcelona, que seáis hombres de futuro". No, el futuro está en nuestras zonas, en nuestros pueblos, pero, desde luego, tenemos que empoderarnos y tenemos que dar los mecanismos necesarios para que esa calidad de vida que tenemos todos y que lo podemos seguir manteniendo, pero, desde luego, con las ayudas necesarias y sin tanta burocracia y sin tantos obstáculos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, empezamos diciendo que vamos a apoyar la propuesta del Partido Socialista en relación a las mujeres y a los jóvenes en el medio rural, porque, por mucho que diga el Partido Popular, se están haciendo cosas, pero mal encaminadas. Porque lo que no hay es un buen diagnóstico de la situación, como ya veremos más adelante, porque lo que hemos visto es muchísima menos gente en el sector agrario –como hemos dicho anteriormente–, según los datos del propio Consejo Económico y Social y del Instituto Nacional de Estadística, y cada vez vemos como tanto las mujeres como los jóvenes se van de nuestro medio rural, y ellos son los fundamentales para mantener la... para fijar la población, ¿no?

De hecho, nuestro grupo parlamentario ya registró varias iniciativas, sobre todo en relación a las mujeres en el medio rural, y medidas que no solo iban dirigidas a las mujeres dentro del mundo de la agricultura y la ganadería, sino también a otros sectores, porque muchas veces nos olvidamos que las mujeres en el medio rural no solo se dedican a la agricultura y ganadería, sino que se dedican a otras... a otros sectores.

Como ya dijimos en una interpelación que hicimos, el 40 % de las mujeres vive en el medio rural; en los municipios de menos de 5.000 habitantes viven 41.000 hombres más, y justo a la inversa que en los núcleos de más de 20.000 habitantes, donde viven 70.000 mujeres más. Con lo cual, la población femenina es, por lo tanto, la mayor en nuestra Comunidad, pero no así en los núcleos menores, que es donde se necesita que estén para fijar la población.

Como hemos dicho, es importante tener en cuenta otras actividades que se realizan dentro del medio rural, ya que, por orden –según también dijimos en la... en la intervención–, las mujeres se ocupan en el medio rural, primero, en el sector servicios, empleadas del hogar y cuidados, industria y sector agrario. Y, como también hemos dicho e hicimos referencia, en los últimos cinco años las cotizaciones han arrojado datos negativos, a pesar de la regulación de dos mil once, de la titularidad compartida, y, en dos mil doce, de la inserción de empleadas del hogar, que son los más... los empleos más frecuentes en el mundo rural para las mujeres.

Y también lo ha dicho... –no solo nuestro grupo parlamentario lo dice, o otros grupos parlamentarios– como bien se ha indicado aquí, también lo dicen los diferentes informes del Consejo Económico y Social. En torno a un 10 % de las mujeres se dedican al sector agrario, pero con un dato revelador, que las mujeres asalariadas e inscritas en el Régimen Especial Agrario suponen en España casi el doble del porcentaje de las de Castilla y León (40 % frente al 21 %); y las autónomas agrarias son el 21,4 en Castilla y León, mientras en España llegan al 33 %. Con lo cual, mucho no tiene que estar haciendo la Junta de Castilla y León para tener estos datos.

En cuanto a las mujeres mayores, pues las prestaciones de jubilación son mucho menores por esta cuestión de que existe mucho trabajo sumergido dentro del ámbito de la mujer, y, por lo tanto, la media es de 650 euros, y la masculina de 1.045, fruto de que no se hace un buen trabajo dentro del medio rural en cuanto a las mujeres.

Como ya hemos indicado, nosotros sí que hemos solicitado estas medidas en relación... para que la Junta de Castilla y León realice políticas adecuadas, y para eso es necesario el estudio de impacto de género que se aprobó en esta Comisión hace unos meses, y que esperemos que la Consejería de Agricultura y Ganadería,



con los términos en los que se aprobó, pues se haga a la mayor brevedad posible, porque, cuanto mejor sea el diagnóstico de la situación, se podrán hacer políticas mucho mejores.

También, sabiendo de la importancia de las mujeres en el medio rural, solicitamos, y hemos solicitado en los Presupuestos que se aumenten partidas específicas a las mujeres rurales emprendedoras para consolidar los emprendimientos existentes y fomentar emprendimientos pioneros en el ámbito agropecuario de innovación, que coincide con el punto 2 de esta iniciativa, y, por supuesto, pues lo vamos a apoyar.

También hemos solicitado que se asignara presupuesto a las directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de la Comunidad de Castilla y León, que probablemente es a lo que haga referencia el Partido Popular para decir que se están haciendo cosas en relación a las mujeres en el sector agrario y agroindustrial, pero este presupuesto fue rechazado por parte del Partido Popular. Y lo que nosotros queremos decir es que la frase del secretario general de las Naciones Unidas, que queda muy bonita en la portada de las directrices para la promoción de la mujer, se la debería de crear, porque dice que, en efecto, las mujeres rurales son fundamentales para el éxito de la casi totalidad de los 17 objetos de desarrollo... objetivos de desarrollo sostenible. Con lo cual, insistimos, la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura y Ganadería no está haciendo absolutamente nada al respecto.

Incapacidad por parte del Partido Popular que también hace referencia a la incorporación de los jóvenes al sector, porque cuando... por mucho que la consejera diga una cosa en las diferentes comparecencias, diciendo que sí que se están tomando medidas para la incorporación y rejuvenecimiento del sector, por mucho que diga cifras, cuando realmente vemos y analizamos sus diferentes discursos, tanto en la presentación de los Presupuestos como en su comparecencia de mitad de legislatura para ver los objetivos, nos damos cuenta que las cifras reales no coinciden con lo que está diciendo la consejera, porque, realmente, si se plantea un objetivo de incorporación de jóvenes al sector y resulta que la consejera comparece y dice que hay muchísimos menos jóvenes del objetivo propuesto, pues es cierto que existe una clara... digamos, fracaso de las políticas que aplica la Junta de Castilla y León.

Y, ya por último, de nada sirve que, probablemente, vaya a salir de Castilla y León una posición conjunta de Comunidad con respecto a la política o a la futura Política Agraria Común, que uno de los puntos fuertes sea el rejuvenecimiento del sector y las mujeres en el medio rural, si no se aplican políticas propias para el rejuvenecimiento del sector y de la incorporación de las mujeres al medio rural. Por lo tanto, la Consejería puede hacer, dentro del ámbito de sus competencias, múltiples acciones que no sean vinculadas a la Política Agraria Común y al PDR, sino que puede desarrollar políticas propias, y nosotros le exigimos a la Consejería que aplique... insistimos, no sea mera gestora de fondos de la... de la Unión Europea, y aplique políticas propias para el rejuvenecimiento del sector y la incorporación de las mujeres al medio rural.

Creo que estas son iniciativas, las que propone el Partido Socialista, que se pueden aplicar, y, por lo tanto, nosotros apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio José Cabadas Cifuentes.



EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señor presidente. Bien, señorías, me congratula poder utilizar mi turno en este debate para exponer los frutos del programa ADE Rural, y que ustedes parece que desconocen, como bien ha reconocido alguno de ustedes en su turno de intervención. Hablar de ADE Rural es vital, es vital para poder entender la política de desarrollo del medio rural emprendida por la Junta de Castilla y León.

En relación a esta proposición no de ley, y para explicar nuestro voto favorable, que le anuncio va a ser a favor, debo remontarme al año dos mil quince, momento en el cual se puso en marcha el Programa ADE Rural como proyecto conjunto de la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Consejería de Economía y Empleo. ADE Rural nace para impulsar el apoyo a emprendedores que desarrollen actividades y creen empleo, con especial énfasis en la actividad agraria. A través de ADE Rural se presta un servicio personalizado de tutorización individualizada del proyecto y asesoramiento al emprendedor, tal y como se recoge en la Orden de la Consejería de Hacienda 94/2015, de diez de febrero, por la que se regula el funcionamiento del proyecto ADE Rural y se crea su consejo asesor.

Desde que se puso en marcha, se han gestionado a través de ADE Rural 2.904 expedientes, de los cuales el 7,2 % los ha gestionado directamente la Consejería de Agricultura y Ganadería. La Consejería ha suscrito un convenio, además, con Iberaval para facilitar el acceso de los emprendedores del medio rural a la financiación de sus proyectos empresariales, así como sus necesidades de circulante. Desde la firma del convenio en el año dos mil quince, se han concedido 81 préstamos a emprendedores del medio rural por un importe de 4.535.000 euros.

Bien, desde la Consejería se han puesto en marcha diversas medidas para potenciar actividades de las mujeres en el mundo rural, en particular todas aquellas relacionadas con su incorporación a la actividad emprendedora. Concretamente, se fomentan los planes empresariales de incorporación a la empresa agraria promovidos y participados por mujeres, así como la figura de titularidad compartida, a través de ayudas o subvenciones. Tanto la Orden de la Consejería 842/2015, de seis de octubre, como la Orden 632/2017, de veinticinco de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de la producción de las explotaciones agrarias, en ambas se incluyen ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores y se establece el importe de la ayuda a la primera instalación en función de los puntos obtenidos en los criterios de selección. Entre estos... entre estos criterios, se incluyen algunos específicos dirigidos a favorecer la actividad emprendedora de las mujeres: por ejemplo, aquellos planes empresariales de incorporación a la empresa agraria que estén promovidos y participados por mujeres; también en las solicitudes en las que se plantea la instalación bajo la... bajo la modalidad de titularidad compartida cuando se incorporen jóvenes a la misma.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León ha aprobado, mediante el Acuerdo 49/2016, de veinticinco de agosto, las directrices para la promoción de la mujer que orientarán la política agraria de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Con ello se avanza en tres objetivos claves: en primer lugar, hacer visible y realzar el papel de las mujeres que trabajan en el ámbito agrario y agroindustrial; en segundo lugar, convertir estos sectores en una oportunidad de empleo para las mujeres; y, en tercer lugar, lograr la relación personal... la realización personal y profesional, implicándose así en la dinamización del medio rural.



En relación a establecer políticas para favorecer la integración de cooperativas, la Consejería está llevando a cabo diversas actuaciones en este sentido. Por un lado, la elaboración de un Plan de Acción para el Cooperativismo, en colaboración con la Unidad Regional de Cooperativas de Castilla y León; en el mismo, se recogen medidas políticas que van enfocadas a lograr la integración, incluyendo el Decreto 34/2016, sobre Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias y sus socios prioritarios de Castilla y León, publicada a finales de septiembre de dos mil dieciséis; así como la Orden de Agricultura y Ganadería 495/2017, de dieciséis de junio, por el que se regula la solicitud de reconocimiento como Entidad Asociativa Agroalimentaria Prioritaria de Castilla y León y socio prioritario. Se han reconocido ya hasta la fecha 12 Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias en la región.

En segundo lugar, y con el fin de promover la fusión de las cooperativas, la Consejería publicó la *Orden 917/2017, de cinco de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras del régimen de ayudas para promover y fomentar las fusiones en el cooperativismo agroalimentario* en nuestra Comunidad. El extracto de la Orden de convocatoria de estas ayudas se publicó en octubre de dos mil diecisiete, se resolvió la Orden en diciembre de ese mismo año, y se han atendido todas las solicitudes que cumplían los requisitos de la Orden.

El Grupo Parlamentario Popular, señorías, está totalmente de acuerdo con continuar impulsando los programas específicos para el apoyo a los emprendedores que desarrollen actividad y generen más empleo; creemos que es imprescindible seguir potenciando las actividades de las mujeres en el mundo rural; y, por supuesto, es vital para el desarrollo de nuestra tierra apoyar la actividad económica en el medio rural; por eso es fundamental apoyar a nuestras cooperativas para que sean más eficientes, en una economía cada vez más competitiva. Creemos que la Consejería está trabajando en esta línea, apoyamos las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento, si bien esto no es óbice para seguir trabajando en ello, destinando aún, si cabe, más recursos a todas las iniciativas que recoge su iniciativa.

Por tanto, vamos a votar favorablemente los puntos 1, 2 y 3. En relación al punto 4, y como habíamos comentado anteriormente, aborda convenios laborales del sector relativos a la calidad del empleo y a las condiciones de los contratos de trabajo; entendemos que no es competencia de esta Comisión. Le pedimos humildemente que den traslado del mismo a la Comisión de Empleo, para debatirlo. Pero el resto vamos a votarlo a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a todos los... a todos los grupos por el apoyo de esta proposición no de ley. Para que no se me olvide, decir que voy a aceptar la retirada del punto 4 que ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular, y la... pero haremos una... también anuncio que haremos una proposición no de ley para la Comisión de Empleo.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos ha leído un montón de Órdenes para justificar las cosas que ya se están haciendo, pero estas propuestas que vienen



en esta propuesta de resolución, valga la redundancia, no son ni... no son ni siquiera ideas del Grupo Parlamentario Socialista, son las recomendaciones del Consejo Económico y Social, que las reitera año tras año. Entonces, decir que algo mal estamos haciendo... [*murmillos*] ... o se están haciendo -se están haciendo, como me dicen-.

Es más, un procurador de esta Cámara ha tenido el detalle de mandarme una noticia del ADE Rural, pero, claro, son datos del año dos mil dieciséis. Es que, a partir de dos mil dieciséis, no hemos vuelto a saber nada más del ADE Rural; sabemos que existió, es muy difícil... ustedes vayan a las unidades veterinarias o unidades agrarias y no saben dónde está ni cómo funciona. Y yo haría la pregunta, que qué diferencia hay entre el ADE Rural y el ADE normal y corriente, cuando existía. Bueno.

Al procurador de Ciudadanos, aparte de darle la razón y... de la burocracia y de este tipo de cosas, sí que voy a decirle una cosa, porque ya se lo he oído más veces, y a algún procurador más. Los PRODER hace muchos años que no existen, o sea, que de los PRODER ya no hablemos más, porque hace ya diez años o más que eso ya no... que eso ya no existe. Pero bueno, como estamos todos de acuerdo, yo creo que tampoco tiene mucho sentido seguir insistiendo mucho en esta proposición no de ley. Simplemente, pues que seamos capaces que, para los informes del Consejo Económico y Social de los años sucesivos, pues vayamos... que esto vaya... esto vaya mejorando.

También quiero decir que en algunas de las opiniones de los portavoces de los diferentes grupos nos hemos centrado mucho simplemente en el tema... en el tema agrario, que es importante y es fundamental, pero yo creo que estas propuesta de resolución son bastante más ambiciosas, yo creo que hay que ayudar al mantenimiento de la población en el medio rural, y la agricultura... la agricultura y la ganadería son necesarias, son imprescindibles, pero también hace falta una diversificación de la actividad económica, que yo creo que es un poco también por donde van estas propuestas de resolución -que ahora son del Grupo Parlamentario Socialista, que en breve van a ser de todos los grupos de esta Cámara, pero que previamente son recomendaciones del Consejo Económico y Social-, que no vayamos solo al tema de la agricultura y la ganadería.

Porque, claro, se han hablado... claro, enseguida se ha hablado del tema de la incorporación de jóvenes agricultores, ese tipo de cosas, pero creo que lo he dicho al principio, es que... es que en el año... en el año dos mil quince solamente -o no sé si solamente, pero yo creo que no son suficientes- se concedieron 825 ayudas; en el año dos mil dieciséis no hubo convocatoria; en el año dos mil diecisiete, que no se ha resuelto, se han pedido 900 ayudas. Desde luego, al objetivo de 5.000 incorporaciones que estaba... que se prometió para esta legislatura -aunque luego cambiaron; cambiaron el tema de legislatura por el período de programación del Programa de Desarrollo Rural-, creo que va a ser difícil que la alcancemos. Pero creo que esto era un poco más ambicioso, que no se limitara exclusivamente a la agricultura y la ganadería, sino a un tema que yo creo que lo hemos hablado esta mañana en las jornadas sobre la PAC, que también alguien ha comentado, ¿no? Es decir, a lo mejor, al Programa de Desarrollo Rural no se le puede pedir o exigir que cumpla todos los objetivos, sino que tiene que ser temas más estructurales en el que intervengan el resto de las Consejerías de esta Comunidad Autónoma, en el caso que nos ocupa.

Y, pues nada más. Decir... darles las gracias a todos por el apoyo. Y retiro el punto 4.

**Votación PNL/001378****EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Habiéndose producido una modificación en el texto originalmente presentado, ¿algún procurador desea intervenir? No siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley que ha quedado conformada con la retirada del cuarto punto del orden del día. ¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de todas sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor vicepresidente se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001379**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Proposición No de Ley 1379, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la inclusión de una dotación financiera en los Presupuestos para el año dos mil diecisiete, para la puesta en marcha de los planes de la zona de Castilla y León aprobados a raíz de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural. Así como a incluir en los Presupuestos para el año dos mil diecisiete de la Junta de Castilla y León la misma cantidad que se exija al Gobierno de España para la puesta en marcha de los planes de zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente, de nuevo. Bueno, los procuradores que ya llevamos más de una legislatura en esta Cámara pues reconocerán que esto es un... esta proposición no de ley es un clásico de la... de la legislatura pasada, en el cual hablábamos mucho de los planes... de los planes de zona de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Quiero reconocer... quiero recordar brevemente que esta ley se publica... se aprueba en el año dos mil... en el año dos mil siete; que desde el año dos mil siete solamente seis Comunidades Autónomas finalizaron y propusieron sus planes... sus planes de zona, y que solamente dos Comunidades Autónomas, Galicia y La Rioja, pudieron firmar los convenios para poner en marcha estos planes de zona; Castilla y León, igual que en el resto de otras Comunidades Autónomas, pues no pudieron firmar en aquel momento el convenio para poner en marcha esos planes de zona pues porque no cumplían el objetivo... el objetivo de déficit.

Una vez que se produjo el cambio del Gobierno, y a diferentes instancias que ha habido a lo largo de los años, en su momento, el ministro Cañete manifestó, en un



Pleno en el Senado, pues que sí que había una... que había voluntad para modificar la Ley de... para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural para hacerla más operativa y práctica y para... y para que se pudiera aplicar en todas las Comunidades Autónomas, con un instrumento de planificación, Programa de Desarrollo Rural, etcétera, etcétera. Pero la realidad es que, a fecha de hoy, salvo en... salvo en la Comunidad Autónoma de Galicia, con un presupuesto de doscientos... no, de 150 millones, y La Rioja, el resto de las Comunidades Autónomas pues estos programas no se han puesto... no se han puesto en marcha.

En esta última legislatura, en los diferentes... iniciativas de los diferentes grupos, tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados, se ha pedido varias veces de que se pusiera en marcha o se pudiera recuperar los planes de zona que la Ley de Desarrollo Rural y Medio Sostenible planificaba en su... en su momento. Ha habido una proposición de ley, aprobada en el Congreso con los votos en contra del Partido Popular, pero bueno, al no tener mayoría en estos momentos, las propuestas han salido adelante; el Partido Popular votó en contra junto con el PNV y lo que era antes la antigua Convergència i Unió, no por motivos ideológicos, sino porque, bueno, el Partido Nacionalista Vasco y la antigua CiU, porque decía que era... que se invadían competencias propias –o sea, de un tema completamente diferente–.

Pero creo que, una vez que ya hemos superado –dicen ustedes que ya hemos superado– la grave crisis económica, en el cual el problema de la despoblación está encima... está encima de la mesa, en el cual todos... somos todos conscientes de que es necesario implementar medidas para la lucha contra la despoblación, creemos que es el momento adecuado y oportuno de recuperar esta ley y recuperar fundamentalmente los planes de zona, con las inversiones que contemplaban. Por eso no me voy a extender mucho más, porque creo que es fácil de explicarlo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Pues sí. Gracias, presidente. Bien, hoy, tanto el presidente como el proponente ahora nos ha hablado que... o nos ha comentado que es verdad que somos nuevos, que algunos no hemos estado en mucho tiempo. Es verdad. No, no, no lo digo... no, no, no lo digo con ningún tipo de... ni siquiera de... con ninguna intención. Es verdad, porque yo, cuando he escuchado su proposición no de ley, pensaba “¿pero esto qué es?”. Le soy sincero, digo “¿esto qué es?”. Yo nunca lo había oído, y, bueno, me precio también de estar en los municipios y de... y de haber tenido responsabilidad en municipios y demás.

Claro, mire, yo, leyendo un poco lo que se extrae de lo que es pues estas... este plan, estos planes de zona, y realmente lo que pretenden, es algo muy bonito; yo leo cuál es su objetivo, y me parece genial. Claro, cuando veo también exactamente cómo estaban distribuidas –y he cogido una provincia al azar, León en concreto [risas]–, y he visto las tres zonas, y he visto la... y he visto las tres zonas, claro, lo que respecta a León, cuando se habla del mundo rural, reconocerá conmigo que es prácticamente la totalidad de la provincia, lo cual implica que es muy importante.



A mí lo que me queda... lo que me queda un poco la duda es si, cuando en el año dos mil siete se decidió hacer eso, si en el fondo había alguna voluntad por parte del Ministerio y por parte de la Junta de Castilla y León de acometer determinadas inversiones sobre ese mundo rural. Porque la verdad es que, más allá de... -también lo ha dicho alguien- más allá de gestionar fondos europeos y fondos comunitarios, la verdad es que la política de la Consejería de Agricultura no tiene mucha más... mucha más... mucho más cuerpo, ¿no?

Por lo tanto, mire, yo no tengo ningún problema en apoyar esta proposición no de ley, pero ya usted en la presentación nos ha hablado de que es un clásico, y, claro, igual teníamos que plantearnos... No, no, voy a apoyarla, voy a apoyarla, por supuesto, pero igual tendríamos que plantearnos dar una verdadera respuesta a un problema que todos sabemos que existe y que hasta ahora, por mucho que se nos llena la boca a todos de decir que defendemos el mundo rural, no hemos sido capaces, no de atajarlo, sino... o sea, no de minimizarlo, sino de frenarlo, ¿vale? Porque la realidad es que, por mucho que digamos aquí, nos estamos convirtiendo en unos meros gestores de fondos comunitarios, pero que, desde luego, ayudarán -por supuesto que ayudan, y ayudan mucho-, pero que no están frenando la despoblación y no están frenando el abandono de nuestro mundo rural.

Por lo tanto, yo no sé, señor Cepa; fíjese que yo a usted le tengo por una persona seria, y creo que es bueno, pero, repito, voy a apoyar esta proposición no de ley, pero ya me está diciendo usted que es un clásico, y a mí, yo creo que apoyar clásicos... A estas alturas, lo que nos interesaría muchísimo más es apoyar o intentar buscar alternativas que realmente tengan posibilidad de futuro. Por lo demás, repito, leyendo toda la legislación sobre estos planes, qué bonito es, cómo soporta el papel absolutamente todo, qué buenas intenciones tienen ustedes o qué buenas intenciones tenemos todos, pero qué poco hacemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues hombre, también por alusiones, no sé si los nuevos o no nuevos, pero estoy con mi compañero Santos Reyero, que, efectivamente, aquí estaban los de siempre, desde hace tanto tiempo, y parece que esto no se ha solucionado; vamos a ver si con los nuevos esto se va solucionando. *[Murmullos. Risas]*.

Pero, vamos, dicho lo cual, con todas las buenas intenciones, ya el proponente ya parece que pone un poco en duda que esto se pueda resolver, pero estamos totalmente de acuerdo -y lo vamos a apoyar, por supuesto- en que, efectivamente, parece ser que la crisis ya se ha pasado, y la hemos sobrepasado, y ya estamos en el dos mil dieciocho, y con viento a favor, de cola y de costado, y a ver si es verdad que, efectivamente, esa crisis superada -o eso se dice, al menos- se implementa con este tipo de ayudas y las vemos en nuestro territorio, que es, al fin y al cabo, para lo que estamos y para lo que aquí nos han elegido, ¿no?



Y, desde luego, pues, efectivamente, aquí hablan un poco el recordatorio de cómo la Junta de Castilla y León ya empezó a aprobar planes de zona en aquellos tiempos, y que, lógicamente, con la venida de la crisis, sobre todo dos mil once y dos mil doce, como tantas cosas, pues se paralizó. Y, en ese sentido, yo creo que va siendo hora pues, hombre, de que de una vez por todas estos planes de zona, sobre todo aquí en Castilla y León, se vuelvan otra vez a desarrollar, y sobre todo pues que quede... tengan esa cantidad y esa calidad que exigimos para que el mundo rural, de una vez por todas, lo vea, y que lo veamos todos, ¿no?, que es de lo que se trata.

Yo creo que, bueno, simplemente dar nuestra... ¿eh?, voto afirmativo, con todas las expectativas, que esperemos de una vez por todas sean favorables y que lo veamos todos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidente. Pues bueno, como ha dicho el proponente, pues una iniciativa que es un clásico; a mí me recuerda un poco a dos canciones: aquella de *El tiempo no te cambie*, que se la dedicaban a Zapatero, que el tiempo vaya si le cambió; y, desde luego, a *Buscando en el baúl de los recuerdos*, cualquier tiempo pasado parece mejor. Y, desde luego, es que, si buscamos en el baúl de los recuerdos, la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, efectivamente, era mucho mejor que cualquier tipo de alternativa que el Gobierno del Partido Popular haya puesto sobre la mesa para atajar los problemas endémicos del medio rural, los problemas de la despoblación, los problemas del campo, en definitiva.

Y yo... a mí me gustaría recordar lo que sucedió o aconteció el veinte de abril del año dos mil dieciséis en el Congreso de los Diputados. En la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados dos proposiciones no de ley, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Podemos, pedían reactivar la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y con una dotación presupuestaria suficiente para acometer todas estas bonitas intenciones que hacen... hace manifiesta el PSOE aquí, en esta proposición no de ley que trae a las Cortes de Castilla y León, para que se pongan en marcha estos planes de zona maravillosos para Castilla y León; en algunos de los casos, se pusieron encima sobre el papel, pero nunca se pusieron encima de la mesa ni nunca fueron una realidad.

Desde nuestro grupo político, desde luego, pensamos, y así lo hemos manifestado a nivel del conjunto de España y lo hemos manifestado también en numerosas ocasiones en Castilla y León, que la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural fue una buena ley, que era una ley necesaria, pero que no hubo voluntad política para desarrollar esta ley. Por eso, vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, pese a que sea un clásico, y pese a que, como ya digo, el grupo proponente entienda que para el PP, el Partido Popular, que aquí tiene la mayoría de bloqueo, vaya a ser difícil el aceptar esta iniciativa que trae hoy el Grupo Socialista.

Nosotros pensamos, ya lo hemos dicho y lo decimos siempre en las proposiciones no de ley y en todas las iniciativas que traemos a estas Cortes, que para



luchar contra la despoblación hacen falta medidas concretas, pero sobre todo hace falta dinero, valentía política y presupuesto. Y algo de lo que está haciendo las reformas fiscales de la derecha azul, y últimamente con los pactos de la derecha naranja, es vaciar ese Estado, ese conjunto de políticas públicas que podemos llevar a cabo desde el conjunto de las Administraciones, y dejar sin efecto, sin acción presupuestaria, para llevar a cabo los planes necesarios para luchar contra la despoblación o para dinamizar nuestro medio rural. Un medio rural y un entorno económico que en Castilla y León es sistemáticamente deprimido por las políticas del Partido Popular; treinta años en el Gobierno y tenemos menos población que cuando estas personas empezaron a gobernar. Algunos que hacían referencia a la utilidad de la autonomía en Castilla y León deberían preguntarse por la utilidad de unos mismos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Como se ha dicho aquí, la Ley 45/2007, de trece de diciembre, tenía como principal objetivo establecer las medidas necesarias para favorecer el desarrollo del medio rural; y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado mediante el Decreto 752/2010, fue el principal instrumento de aplicación de la Ley 45/2007. Ese instrumento de planificación en cada territorio para las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible eran los planes de zona, que se aplican en las zonas rurales delimitadas y calificadas por las Comunidades Autónomas según unos criterios socioeconómicos que venían preestablecidos.

En Castilla y León, en concreto, se establecieron 28 zonas de revitalización (en las que se desarrollaba o se preveía desarrollar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible), 8 zonas rurales intermedias y 3 zonas rurales periurbanas. La aprobación de ese Programa de Desarrollo Rural Sostenible y la firma del protocolo exigieron la realización de los documentos que se denominaba planes de zona, y para la elaboración de esos planes de zona tuvo que intervenir la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en aquel momento.

El principal problema de todo esto era la forma de financiarlo. Desde ese punto de vista, lo que planteaba era bastante interesante, digamos que el planteamiento era muy idílico, pero hacía falta o se necesitaba de una actuación más en conjunto de lo que previamente se establecía, y, sobre todo, se tenía que tener en cuenta la financiación. Al final, el Ministerio proponía algo muy bonito, pero únicamente dedicaba un sexto, solo, de lo que era necesario para llevar a cabo, desde el punto de vista de la... de la financiación, todo lo que era necesario.

La Comunidad Autónoma se comprometió en financiar con el 50 % de su coste las actuaciones incluidas en ese... en esos planes de zona dentro de lo que era de su competencia, lógicamente, y el presupuesto total para esas actuaciones objeto del convenio ascendía a un total 325.240.000 euros. La participación de la Comunidad Autónoma se hacía a través de todas las Consejerías implicadas (Consejería de Agricultura y Ganadería, de Fomento y Medio Ambiente, de Cultura, de Turismo, de Familia e Igualdad de Oportunidades, de Educación, de Sanidad, y de Economía



y Empleo), de tal forma que debían financiar las actuaciones y los trabajos por un valor del 50 % del presupuesto. Como entenderán sus señorías, este documento no pudo firmarse como consecuencia de que estos niveles de financiación pues supondrían, por tanto, rebasar el límite del déficit público, y, sin la firma de ese convenio de colaboración entre las Administraciones implicadas para desarrollar esos planes, era totalmente inviable incluir dotaciones financieras en los Presupuestos.

Por tanto, desde ese punto de vista, creemos que hay que dejar aparte lo que es esa Ley de Desarrollo Sostenible, que, en principio, ese planteamiento tan bueno tenía, y tan atractivo para todos, y, en estos momentos, en lo que creemos que nos tenemos que manifestar es en lo que es la Agenda 2030; la 70.ª Asamblea General de Naciones Unidas, del veinticinco de septiembre, creó un nuevo marco global para el desarrollo sostenible y que viene especificado en esa Agenda 2030. La Agenda, que contempla 17 objetivos del desarrollo sostenible y sus 169 metas, reflejan los tres pilares del desarrollo sostenible (el económico, el social y el ambiental) y afectan a todas las personas, velando por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable. Por tanto, tienen un carácter totalmente transversal.

Las Cortes de Castilla y León han aprobado el pasado dieciocho de octubre de dos mil diecisiete una moción en materia de desarrollo sostenible por las... por el que se establece ese compromiso de la Junta de presentar para el primer trimestre de dos mil dieciocho un borrador del documento para la implantación de los objetivos de desarrollo sostenible en esa Agenda 2030. Asimismo, también el Gobierno de la Nación tiene pendiente la aprobación del documento que se desarrollará para la aplicación de esa Agenda 2030 en España.

Y, desde este punto de vista, y conforme a todo lo que he expuesto, lo que vamos a hacer va a ser plantear una transacción al grupo proponente de la propuesta de resolución, en los siguientes términos: "Solicitar al Gobierno de España la adopción de las medidas de desarrollo rural sostenible en el ámbito de la Agenda 2030, así como una estrategia en agricultura, cambio climático y medio ambiente, y otras actuaciones en desarrollo rural sostenible para España". Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente, de nuevo. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a los grupos por el apoyo de esta... de esta proposición no de ley. Y, en primer lugar, pues explicar lo de... lo del clásico. Yo, a lo mejor, me he explicado mal, ¿no? Eso no era un reproche, sino simplemente que la... en la legislatura anterior, en esta Comisión de Agricultura y Ganadería, debatimos muchísimas proposiciones no de ley sobre este tema. Solamente es... a lo único que he querido decir, nada más. Y, obviamente, estábamos en clara minoría y perdimos todas las votaciones; eso, también... *[risas]* ... también es cierto. Pero no había ningún ánimo de otro... de otro tipo, sino simplemente porque lo debatimos muchísimas veces, o sea, no ni una ni dos ni tres ni diez siquiera, yo creo que más veces.



El que en León hubiera tres zonas, pues es la... fue una propuesta de la Comunidad Autónoma, una propuesta de la Comunidad Autónoma con temas realizados –y me consta por alguna otras zonas–, hechos por los servicios... por los servicios territoriales, ¿eh?, o sea, que no se hizo desde Valladolid; el Servicio Territorial de León definió esas tres zonas, igual que el Servicio Territorial de Salamanca definió las cuatro.

A Ciudadanos y a... y un poco en general, ¿cuál es el problema de esto, después de los años que han pasado? Es que la ley esta está en vigor todavía, no es una ley que se haya derogado, es decir, está ahí en vigor. Y es más, esta ley se está aplicando en dos Comunidades Autónomas, en Galicia y en La Rioja, porque en el momento de la firma de los convenios, como eran las dos únicas Comunidades Autónomas, de las seis que habían presentado los planes de zona, cumplían los objetivos de déficit, se firmaron y hay inversiones. En el año dos mil trece, por ejemplo, pues también se hablaba ya de los 3.000.000 de euros invertidos en Galicia, más los 3.500.000 que ponía la Junta de Galicia, o hablaba de, por ejemplo, 900.000 euros pues para un tema de caminos naturales, etcétera, etcétera. Es decir, que proyectos con cargo a esta ley han existido y siguen existiendo, aparte de los famosos proyectos piloto, que aquí también los debatimos... aquí también los debatimos alguna vez.

Y yo, personalmente, y el Grupo Parlamentario Socialista, y no porque lo hiciera un Gobierno socialista, sí que creemos en esta ley, porque era una ley transversal y una ley –que hoy lo hemos... lo vuelvo a repetir lo que dije anteriormente, que se ha hablado mucho, bueno, al final, después de un debate que ha habido esta mañana sobre la futura PAC– en el que tenían que estar implicadas todas las Administraciones, porque tiene... porque es un tema transversal que no solamente tenía que ser Agricultura y Ganadería. Es verdad que las propuestas de los planes de zona de Castilla y León casi todas las intervenciones eran de materia de agricultura y ganadería; eso también es cierto, pero era una ley... una ley transversal.

Una financiación que el portavoz del Partido Popular, un poco irónicamente, decía que era y... pues eso, que era muy bonita, el 50- 50. Pero yo le pregunto: ¿cómo ha quedado la cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural en la... ahora, de Castilla y León 2014-2020? ¿Qué aporta la Administración General del Estado? Es decir, era una financiación muy generosa; para lo que hay ahora, es una financiación muy generosa.

Entonces, yo creo que es una ley que está ahí en vigor, una ley que –que lo ha dicho el de Podemos, aunque yo también lo dije anteriormente– se ha debatido en el Congreso de los Diputados con una propuesta de Podemos y una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que la ley está en vigor y que habría que recuperarla, pero como la propuesta de resolución que yo... que el Grupo Parlamentario Socialista plantea para esta tarde habría que cambiarla por las fechas y por los Presupuestos y tal, y una vez más, aunque me llamen ingenuo, voy a creer al Partido Popular y le voy a aceptar la enmienda, que no quiere decir nada, no quiere decir... [murmillos] ... no dice nada lo que dice el Partido Popular, pero sí que también digo aquí que voy a presentar otra proposición no de ley respecto de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible acorde a lo que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Habiéndose modificado el texto definitivo de la resolución, ¿alguien desea intervenir? Doña Natalia del Barrio, tiene la palabra.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidente. Bueno, nosotros vamos a aceptar esta propuesta de resolución, pero decir que uno de los principales objetivos del ODS es la implicación de las Administraciones autonómicas y municipales, y no se puede echar los balones fuera, otra vez, al Gobierno de España. Muchas gracias.

Votación PNL/001379**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

¿Algún otro portavoz desea intervenir? No siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por asentimiento... por una unanimidad o por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].